ADENDA Nº 02/2020. Fecha: 22-04-2020.

A los Oferentes: La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de Belén**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, procede a realizar las siguientes aclaraciones en los datos del llamado en curso" **"Provisión de Almuerzo Escolar" por Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2020**, con ID**. N° 374.105.-**

1. Cargado en el SICP

Fecha de consulta de ofertas 27 de abril del 2020 hasta las 12.00 horas
Fecha de entrega de ofertas 30 de abril del 2020 hasta las 09.00 horas
Fecha apertura de ofertas 30 de abril del 2020 hasta las 09.30 horas

2. En todos los puntos del PBC, Anexos y Formularios están actualizados.

DONDE DICE:

SECCIÓN IV

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las siguientes **Condiciones Especiales del Contrato (CEC)** complementarán y/o enmendarán las **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 18.1

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de *5% del valor total del contrato.-*

DEBE DECIR:

SECCIÓN IV

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las siguientes **Condiciones Especiales del Contrato (CEC)** complementarán y/o enmendarán las **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

El porcentaje de la Garantía de Contrato, es de 10%, y se debe ser aplicado sobre el Monto que resulte de los precios unitarios por las cantidades máximas o el valor máximo del contrato.-

MUNICIPALIDAD DE BELEN
U.O.C.
Unidad Operativa de Contrataciones

PROF. VICENTE VELAZQUEZ
Responsable de la UOC